

III. Administración Local**AYUNTAMIENTO****SAN MARTÍN DE VALDERADUEY***Anuncio Presupuesto General ejercicio 2024*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

		<i>Ingresos</i>	
Capítulo			Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos		21.500,00
2	Impuestos indirectos		200,00
3	Tasas y otros ingresos		10.120,00
4	Transferencias corrientes		20.753,00
5	Ingresos patrimoniales		4.108,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>		
7	Transferencias de capital		35.984,00
	<i>Total ingresos</i>		92.665,00

		<i>Gastos</i>	
Capítulo			Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal		16.001,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		33.563,00
3	Gastos financieros		120,00
4	Transferencias corrientes		5.110,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales		37.871,00
	<i>Total gastos</i>		92.665,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A. Personal funcionario.**A. Escala de Habilitación Nacional.**

- Denominación del puesto: Secretario-Interventor.
- Número de puestos: Uno.

R-202400338



- Subescala: Secretaría/Intervención.
- Grupo: A1.
- Nivel: 27.
- Situación: Interino.

B. Personal laboral en plantilla.

1. Administrativo.

- Número de puestos: Uno.

C. Personal laboral temporal.

- Ninguno.

D. Personal eventual.

- Ninguno.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Martín de Valderaduey, 31 de enero de 2024.-El Alcalde.

